

PROMULGA ACUERDO N° 3229 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA N° 1164 DE 2023.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 3229 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 953, de fecha 05 de marzo de 2024, que modifica la resolución universitaria N° 1163 de 2023, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°3229

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La propuesta presentada por la Vicerrectora de Pregrado.
- b) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°1164 de 2023.

SE ACUERDA:

1) Modificar, en el sentido que se indica la resolución universitaria N° 1164 de 2023 que aprueba el Reglamento de admisión especial talento prioritario a primer año para jóvenes excepcionalmente talentosos en música, que quieran ingresar a la carrera de licenciatura en interpretación y formación musical especializada:

- Intercalar, en el artículo 1, a continuación de “Tuba” y antes de “y Percusión” lo siguiente: “, Piano”.
- Reemplazar el artículo 7, por el siguiente: “La pauta de evaluación será parte de esta resolución universitaria (Anexo 1) y será publicada a través de los medios oficiales de la Universidad de Talca, para conocimiento de los interesados”.



2) Adjuntar como Anexo 1 de la resolución universitaria N°1164 de 2023 la Rúbrica de audición de la carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada que consta en documento adjunto y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

3) En todo lo no modificado permanece vigente lo dispuesto en la resolución universitaria N°1164 de 2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR

IHF/xsmf



Código documento: 9F444E0C-C70F-4E15-957F-7D2AC679A7A1

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=9F444E0C-C70F-4E15-957F-7D2AC679A7A1>

Pin de verificación : 7986

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada